

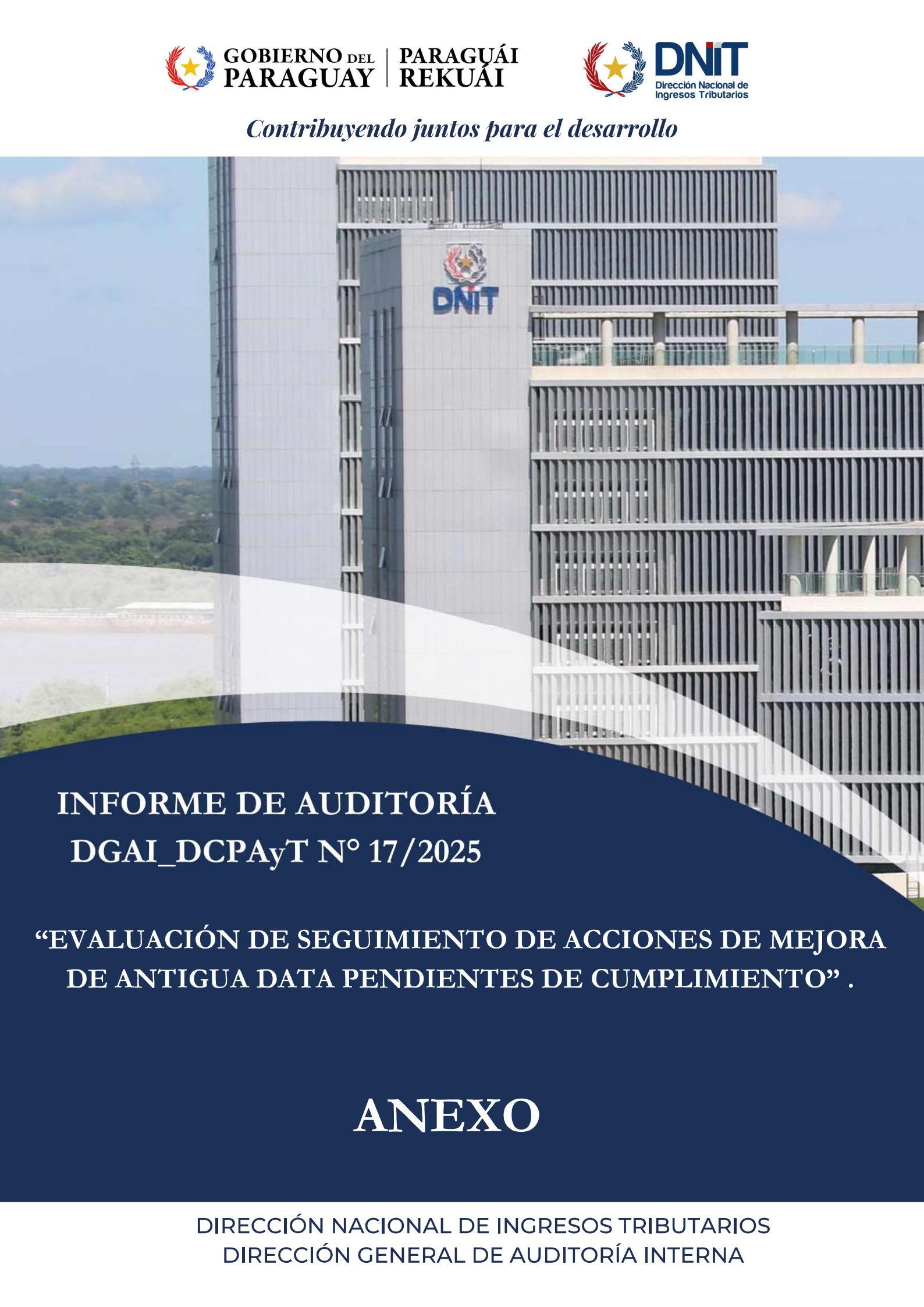


GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI



DNIT
Dirección Nacional de
Ingresos Tributarios

Contribuyendo juntos para el desarrollo



INFORME DE AUDITORÍA

DGAI_DCPAyT N° 17/2025

“EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORA
DE ANTIGUA DATA PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO” .

ANEXO

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPAyT N° 17/2025

MARANDU DGAI_DCPAyT P^Y 17/2025-P^e

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'ÉVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

ANEXO II

CAPÍTULO II. ANÁLISIS, IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

13. EVALUACIÓN DE RIESGOS ASOCIADO AL INFORME FINAL DE AUDITORÍA DGAI_DCPAyT N° 16/2025.

13.1. INTRODUCCIÓN.

13.1.1. Como marco de referencia y a los efectos de estructurar lineamientos que orienten la gestión de los riesgos y las oportunidades detectadas a nivel institucional, se han considerado las siguientes normativas:

- **Resolución DNIT N° 724/2023**, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015, y se dispone su Implementación en la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.
- **Resolución Interna DNIT N° 235/2024** “Por la cual se aprueba el Mapa de Procesos de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.
- **Decreto N° 82/2023** “Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7.143/2023, Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación”, que en su **Art. 14** dispone lo que copiado textualmente dice:
“Los decretos y demás reglamentos que afectan a la competencia, al funcionamiento o a los fines de la SET y la DNA, continuarán vigentes hasta tanto sean modificados o derogados por una nueva reglamentación que emita el Poder Ejecutivo o la DNIT, según corresponda”.
- **Resolución DNIT N° 722/2023** “Por la cual se designa al Gerente Ejecutivo como Representante de la Alta Dirección, responsable de impulsar el diseño, implementación, sostenimiento y evaluación del Sistema de Control Interno basado en la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP: 2015 y el Sistema de Gestión de Calidad según la Norma Internacional ISO 9001:2015 de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.
“Art. 3°.- Transitoriamente, las documentaciones necesarias para el normal funcionamiento de los procesos que forman parte del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad, que sean suscriptas por el Representante de la Dirección designado conforme al artículo 1° de la presente Resolución, conservarán sus formatos, versiones y revisiones según correspondan originariamente a la Dirección Nacional de Aduanas o a la Subsecretaría de Estado de Tributación, hasta tanto sean actualizados

Elaborado por:			Supervisado por	Aprobado por:
Marco León <i>Auditor</i>	Edilberto Arzamendia <i>Auditor</i>	Carlos Laguardia <i>Jefe de Equipo</i>	Gustavo Toledo Irrazabal <i>Jefe Dpto. Interino</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios				Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPAyT N° 17/2025

MARANDU DGAI_DCPAyT P^Y 17/2025-P^e

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'ÉVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

gradualmente por los nuevos formatos institucionales, conforme al avance del proceso de reestructuración organizacional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios".

- **Resolución N° 502/2023** "Por la cual adoptan las "Políticas de Administración de Riesgos y Oportunidades (versión 1)" de la Dirección Nacional de Aduanas, en el marco de la implementación y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en la DNA, bajo la norma de requisitos mínimos para sistemas de control interno del modelo estándar de control interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP: 2015 y la norma internacional ISO 9001:2015.", marco normativo de referencia empleado para la elaboración de este Anexo.

13.2. ROL DE AUDITORÍA INTERNA.

13.2.1. Con base a las Normas de Auditoría Interna vigentes contenidas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay (MAGU) y las disposiciones mencionadas precedentemente, es importante resaltar que el rol fundamental de la Auditoría Interna, es proveer aseguramiento objetivo a la Administración u Organización, sobre la efectividad de las actividades del Proceso de Gestión de Riesgos para asegurar que los riesgos claves están siendo gestionados apropiadamente y que el sistema de Control Interno opera efectivamente (la Auditoría motiva las decisiones gerenciales sobre riesgos, NO toma decisiones sobre la gestión de riesgo).

13.2.2. Así también, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 502/2023 de la actual Gerencia General de Aduanas dependiente de la DNIT, por los cuales se establecen las Políticas de Administración de Riesgos y Oportunidades (versión 1), documento de referencia, utilizado para este proceso de evaluación en virtud del Art. 3° de la Resolución Interna DNIT N° 722/2023, el cual en su Punto 5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RIESGO, inciso 5.4. lo que copiado textualmente dice:

"La evaluación de la efectividad de los controles sobre las Acciones y Oportunidades encontradas para el tratamiento de los riesgos, serán evaluadas, durante la ejecución de las Auditorías Internas del SGC y Auditorías Internas de Gestión de la DAI..."

13.3. RESPONSABILIDAD DE DUEÑOS DEL PROCESO.

13.3.1. El responsable del proceso tiene el compromiso de identificar, analizar y valorar los riesgos existentes; no obstante, con la finalidad de que la Institución mejore sus procesos y maximicen las gestiones para el logro de los objetivos estratégicos de la Institución, esta Auditoría ha procedido al análisis de los riesgos teniendo como base los identificados en la etapa de la elaboración del PTA y los hallazgos detectados en la etapa de ejecución del presente examen.

Elaborado por:			Supervisado por	Aprobado por:
Marco León <i>Auditor</i>	Edilberto Arzamendia <i>Auditor</i>	Carlos Laguardia <i>Jefe de Equipo</i>	Gustavo Toledo Irrazabal <i>Jefe Dpto. Interino</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios				Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPaYT N° 17/2025

MARANDU DGAI_DCPaYT P^Y 17/2025-P^e

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'ÉVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

13.4. LIMITACIONES.

13.4.1. La presente evaluación no incluye una revisión integral de todos los posibles riesgos que podrían afectar el normal desempeño de las actividades y de los procesos de la dependencia auditada, por tanto, no se puede considerar como una exposición de todas las eventuales deficiencias o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

13.5. METODOLOGÍA APLICADA.

13.5.1. Para la evaluación de los Riesgos identificados en ocasión de la ejecución de la Auditoría, se tuvieron en cuenta los objetivos del proceso auditado y el impacto de las observaciones y debilidades de Control Interno derivados de la Auditoría, que pudieran dificultar o impedir el logro de dichos objetivos.

13.5.2. En tal sentido, se ha utilizado la siguiente matriz, la cual contiene escalas de valoraciones y rangos de interpretaciones:

MATRÍZ DE EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS				
PROBABILIDAD	Valor	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO SEGÚN EL RESULTADO DE PROBABILIDAD VS IMPACTO		
		15	30	60
ALTO	3	Zona de Riesgo Moderado	Zona de Riesgo Importante	Zona de Riesgo Importante
		10	20	40
MEDIO	2	Zona de Riesgo Aceptable	Zona de Riesgo Moderado	Zona de Riesgo Importante
		5	10	20
BAJO	1	Zona de Riesgo Aceptable	Zona de Riesgo Aceptable	Zona de Riesgo Moderado
		LEVE	MODERADO	GRAVE
		5	10	20
		VALOR		
		IMPACTO		

Elaborado por:			Supervisado por	Aprobado por:
Marco León <i>Auditor</i>	Edilberto Arzamendia <i>Auditor</i>	Carlos Laguardia <i>Jefe de Equipo</i>	Gustavo Toledo Irrazabal <i>Jefe Dpto. Interino</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios				Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPaYT N° 17/2025

MARANDU DGAI_DCPaYT P^Y 17/2025-P^e

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA MAÑANGAPY MOAKÁHA	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS MBA'EREPYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'ÉVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA
---	---

PROBABILIDAD	DESCRIPCION	VALOR
ALTA	Es muy factible que el hecho se presente (más de una vez al mes)	3
MEDIA	Es factible que el hecho se presente (una vez al mes)	2
BAJA	Es muy poco factible que el hecho se presente (menos de una vez al mes)	1

IMPACTO	DESCRIPCION	VALOR
GRAVE	Si el hecho llegara a presentarse, tendría alto impacto o efecto sobre el cumplimiento del objetivo.	20
MODERADO	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medio impacto o efecto sobre el cumplimiento del objetivo.	10
LEVE	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre el cumplimiento del objetivo.	5

13.5.3. Sobre la base de lo identificado a prima facie en la etapa de Planificación Anual de Trabajo de la Auditoría Interna (PTA) y de las observaciones confirmadas tras el examen realizado, hemos procedido a la identificación de los Riesgos, el agente generador, las causas y los efectos de los mismos, y a medir las probabilidades de ocurrencia e impacto, para estimar los resultados que pudieran determinar los niveles de riesgo para la consecución de los objetivos misionales, estratégicos y operativos relacionados al proceso analizado.

13.6. GESTIÓN DE LOS RIESGOS.

13.6.1. En el marco de lo dispuesto, en la Resolución DNA N° 502/2023 utilizados para este proceso de evaluación, se ha definido el tratamiento y la estrategia que se asumirá frente a los riesgos conforme al siguiente detalle:

NIVELES DE EVALUACIÓN	POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
IMPORTANTE	Se deberá establecer acciones de Control Preventivas y de Protección que permitan evitar o eliminar la materialización del riesgo o mitigarlas
MODERADO	Se deberá incluir las acciones de Control Preventivas que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se administrarán mediante seguimiento periódico a mediano y largo plazo y se registrarán sus avances.
ACEPTABLE	Se podrá asumir, prevenir o compartir el riesgo, administrando por medio de las actividades propias del proyecto o proceso asociado a su control y su registro de avance se realizará por medio del reporte de su desempeño.

13.6.2. Es importante tener en cuenta que el proceso de Análisis, Valoración y Evaluación de los Riesgos desarrollados en la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades aprobada por Resolución N° 502/2023, en esencia, emplean los mismos parámetros para la probabilidad e impacto; más las acciones a seguir como resultado de la Evaluación no son las mismas.

Elaborado por:			Supervisado por	Aprobado por:
Marco León <i>Auditor</i>	Edilberto Arzamendia <i>Auditor</i>	Carlos Laguardia <i>Jefe de Equipo</i>	Gustavo Toledo Irrazabal <i>Jefe Dpto. Interino</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios				Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPaYT N° 17/2025

MARANDU DGAI_DCPaYT PY 17/2025-Pe

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPTYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'EVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

13.6.3. Tomando en consideración el punto anterior, este aporte del Equipo Auditor empleará la descripción de “acciones” de la Resolución N° 502/2023 como estrategia para la “Gestión” de los riesgos evaluados.

13.7. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS.

13.7.1. RIESGOS ESTIMADOS EN LA ETAPA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL - PTA 2025.

13.7.1.1. En ocasión de la Programación del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, se han estimado posibles riesgos que podrían afectar el proceso a ser auditado; en este caso, al “Proceso de Desaduanamiento de Mercaderías”, tomando como criterio, áreas no auditadas y situaciones actuales que pudieran afectar el cumplimiento de las metas y objetivos vigentes de esos procesos.

13.7.1.2. Ilustramos en el cuadro siguiente los riesgos probables, que han servido de base para la programación de la Auditoría:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	11		
Código	Área a Auditar	Riesgos	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	NIVELES DE RIESGO		
									ALTO	MEDIO	BAJO
R-10	Auditoría de Seguimiento - Evaluación de la Eficacia de acciones de mejora cumplidas y/o nivel de avance de Planes de Mejora de antigua data.	Falta de Compromiso	Personas / procesos internos	1- Debilidad en la gestión interna de las áreas sujetas a acciones de mejora, por falencias en la comunicación interna, debilidad en el liderazgo de los referentes de las áreas, falta de recursos y conocimiento limitado del proceso de evaluación y mejora.	1- Metas y Objetivos de la Institución incumplidos.	3	20	60	Alto		
		Desinterés	Personas / procesos internos	1- Comprensión limitada o sesgada del proceso de evaluación como componente para la mejora continua de los procesos.	1- Metas y Objetivos de la Institución incumplidos. 2- Reincidencia en las desviaciones detectadas en el proceso auditor.	3	20	60	Alto		
		Alta rotación de funcionarios	Personas / procesos internos	1- Reasignación constante de funcionarios para procesos en las áreas operativas de la DNIT.	1- Retardo en la ejecución de las acciones tendientes a la corrección de las desviaciones.	3	20	60	Alto		
		Demora	Personas / procesos internos	1- Excesiva burocracia interna de las áreas con acciones de mejora pendientes, de antigua data, para la gestión de los Planes de Mejora.	1- Acciones de Mejora cumplidas a destiempo, o acciones de mejora pendientes de cumplimiento con excesivo retardo.	3	20	60	Alto		
		Ineficiencia	Personas / procesos internos	1- Escases de funcionarios con capacitación y predisposición para ejecutar las actividades relacionadas a las acciones de mejora pendientes de cumplimiento.	1- Metas y Objetivos de la Institución incumplidos. 2- Reincidencia en las desviaciones detectadas en el proceso auditor.	3	20	60	Alto		
10 RESULTADO PROMEDIO									60		

Elaborado por:			Supervisado por	Aprobado por:
Marco León <i>Auditor</i>	Edilberto Arzamendia <i>Auditor</i>	Carlos Laguardia <i>Jefe de Equipo</i>	Gustavo Toledo Irrazabal <i>Jefe Dpto. Interino</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios				Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPaYT N° 17/2025

MARANDU DGAI_DCPaYT P^Y 17/2025-P^e

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'ÉVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

- 13.7.1.3.** Conveniente resulta acotar que se han realizado procedimientos y pruebas sustantivas tendientes a verificar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos previamente estimados en la Etapa de Planificación de la Auditoría, y si se han previsto acciones enmarcadas en la Estrategia aprobada por la Institución para cada Nivel de Riesgos.
- 13.7.1.4.** En este sentido, los riesgos estimados según el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna fueron confirmados por el Equipo Auditor según el siguiente detalle:
- **Riesgo “Falta de Compromiso”:** en todas las **Observaciones** asociadas al proceso auditado conforme al Informe Final detallado.
 - **Riesgo “Desinterés”:** en todas las **Observaciones** asociadas al proceso auditado conforme al Informe Final detallado.
 - **Riesgo “Ineficiencia”:** en todas las **Observaciones** asociadas al proceso auditado conforme al Informe Final detallado.
- 13.7.1.5.** Es de mencionar que, además de los riesgos estimados y confirmados citados precedentemente, durante la Auditoría fueron identificados otros riesgos asociados al proceso auditado, los que se expondrán en detalle en el punto siguiente del presente Informe.

Elaborado por:			Supervisado por	Aprobado por:
Marco León <i>Auditor</i>	Edilberto Arzamendia <i>Auditor</i>	Carlos Laguardia <i>Jefe de Equipo</i>	Gustavo Toledo Irrazabal <i>Jefe Dpto. Interino</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios				Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPaYT N° 17/2025

MARANDU DGAI_DCPaYT P^Y 17/2025-P^C

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPIJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'ÉVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

13.8. RIESGOS IDENTIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA ASOCIADOS A LAS OBSERVACIONES.

HALLAZGO/	RIESGO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	AGENTE GENERADOR	CAUSAS	EFFECTOS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	RESULTADO	NIVEL DE RIESGO	ESTRATEGIA DE RIESGO
OBSERVACIÓN N° 1: SE HA IDENTIFICADO QUE PERSISTEN LAS DEBILIDADES DE LA OBSERVACIÓN N° 2, DEL INFORME DE AUDITORÍA DAL_DCPA N° 11/2021 Y DE LA OBSERVACIÓN N° 3 DEL INFORME DAL_DCPA N° 45/2019, RELACIONADAS A LA FALTA DE CONTROL DE PERMANENCIA Y EXISTENCIA EN DEPÓSITOS DEL USUARIO DE ZONA FRANCA, DE MERCADERÍAS ASOCIADAS A DESPACHOS ZF01 CON SALDOS PENDIENTES DE CANCELACIÓN, POR INEXISTENCIA DE CONTROLES POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES ADUANERAS DE ZONA FRANCA TRANS-TRADE Y DE ZONA FRANCA GLOBAL.	FALTA DE COMPROMISO *	No estar dispuesto o capaz de asumir responsabilidades o obligaciones en una situación	Persona/s, Procesos internos	El área auditada no cuenta con procedimientos escritos formalmente aprobados donde se establezcan las actividades, plazos, responsables, sanciones y pasos a seguir de constatar inexistencia de mercaderías y criterios para ejercer la prerrogativa de "Control de Inventarios" de mercaderías ingresadas a Zona Franca, conforme al Decreto N° 19.461/2002. Interpretación limitada de las funciones del servicio aduanero en Zona Franca.	Persistencia de las debilidades relevadas en la Observación N° 2, de Informe de Auditoría DAL_DCPA N° 11/2021 y la Observación N° 3 del Informe DAL_DCPA N° 45/2019. Incumplimiento del punto 6 "DEL CONTROL DE INVENTARIO" del Decreto N° 19.461/2002 "Por el cual se aprueba el Reglamento de Funcionamiento y Operación de las Zonas Francas".	3	20	60	Zona de Riesgo Importante	RESOLUCION DNA N° 502/2023 "Se deberá establecer acciones de Control Preventivas y de Protección que permitan evitar o eliminar la materialización del riesgo o mitigarlas".
	DESINTERÉS *	La ausencia o carencia de interés, curiosidad, entusiasmo o motivación por algo	Persona/s, Procesos internos			3	20	60	Zona de Riesgo Importante	
	INEFICIENCIA *	Falta de capacidad de lograr los resultados deseados con el mínimo posible de recursos.	Persona/s, Procesos internos			3	20	60	Zona de Riesgo Importante	
	INCUMPLIMIENTO	No realizar aquello a que se está obligado	Persona/s, Procesos internos			3	20	60	Zona de Riesgo Importante	
	ERROR	Acción equivocada, o desobedecer una norma establecida.	Persona/s, Procesos internos			3	20	60	Zona de Riesgo Importante	
	DESACIERTO	equivocación o error en la toma de decisiones	Persona/s, Procesos internos			3	20	60	Zona de Riesgo Importante	
	OMISIÓN	Falta o delito que consiste en dejar de hacer, decir o consignar algo que debía ser hecho, dicho ó consignado.	Persona/s, Procesos internos			3	20	60	Zona de Riesgo Importante	

* Riesgos estimados s/ PTA.

Elaborado por:			Supervisado por	Aprobado por:
Marco León <i>Auditor</i>	Edilberto Arzamendia <i>Auditor</i>	Carlos Laguardia <i>Jefe de Equipo</i>	Gustavo Toledo Irrazabal <i>Jefe Dpto. Interino</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios			Dirección General de Auditoría Interna	

TELÉFONO (+595) 21 413 4501/4512

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPaYT N° 17/2025

MARANDU DGAI_DCPaYT P^Y 17/2025-P^C

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPIJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'ÉVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

HALLAZGO/	RIESGO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	AGENTE GENERADOR	CAUSAS	EFFECTOS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	RESULTADO	NIVEL DE RIESGO	ESTRATEGIA DE RIESGO
OBSERVACIÓN N° 2: USUARIOS DE ZONA FRANCA QUE NO CUENTAN CON DEPÓSITOS ARRENDADOS SEGÚN INFORMÓ EL CONCESIONARIO "CONSORCIO TRANS TRADE & ASOCIADOS", OFICIALIZAN DESPACHOS DEL RÉGIMEN ZF01 "DECLARACIÓN DE INGRESO A ZONA FRANCA".	FALTA DE COMPROMISO *	No estar dispuesto o capaz de asumir responsabilidades o obligaciones en una situación	Persona/s, Procesos internos	Debilidad en la gestión de los procesos de control tanto en la entrada, salida como en el control de permanencia de mercaderías ingresadas a Zona Franca por parte de la Administración Aduanera y sus Divisiones.	Incumplimiento de la Ley N° 523/1995 "Que autoriza y establece el régimen de Zonas Francas".	1	20	20	Zona de Riesgo Moderado	RESOLUCION DNA N° 502/2023 "Se deberá incluir las acciones de Control Preventivas que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se administrarán mediante seguimiento periódico a mediano y largo plazo y se registrarán sus avances".
	DESINTERÉS *	La ausencia o carencia de interés, curiosidad, entusiasmo o motivación por algo	Persona/s, Procesos internos			1	20	20	Zona de Riesgo Moderado	
	INEFICIENCIA *	Falta de capacidad de lograr los resultados deseados con el mínimo posible de recursos.	Persona/s, Procesos internos			1	20	20	Zona de Riesgo Moderado	
	INCUMPLIMIENTO	No realizar aquello a que se está obligado	Persona/s, Procesos internos		Incumplimiento del punto 6 "DEL CONTROL DE INVENTARIO" del Decreto N° 19.461/2002 "Por el cual se aprueba el Reglamento de Funcionamiento y Operación de las Zonas Francas".	1	20	20	Zona de Riesgo Moderado	
	ERROR	Acción equivocada, o desobedecer una normas establecida.	Persona/s, Procesos internos		Vulnerabilidad de los procesos y ejercicio del control del servicio aduanero en lo concerniente al ingreso, permanencia y salida de mercaderías de Zona Franca.	1	20	20	Zona de Riesgo Moderado	
	DESACIERTO	Equivocación o error en la toma de decisiones	Persona/s, Procesos internos			1	20	20	Zona de Riesgo Moderado	
	OMISIÓN	Falta o delito que consiste en dejar de hacer, decir o consignar algo que debía ser hecho, dicho ó consignado.	Persona/s, Procesos internos			1	20	20	Zona de Riesgo Moderado	
PROMEDIO GRAL. RESOLUCION DNA N° 502/2023 "Se deberá establecer acciones de Control Preventivas y de Protección que permitan evitar o eliminar la materialización del riesgo o mitigarlas".								40,00	Zona de Riesgo Importante	

* Riesgos estimados s/ PTA.

Elaborado por:			Supervisado por	Aprobado por:
Marco León <i>Auditor</i>	Edilberto Arzamendia <i>Auditor</i>	Carlos Laguardia <i>Jefe de Equipo</i>	Gustavo Toledo Irrazabal <i>Jefe Dpto. Interino</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios			Dirección General de Auditoría Interna	

TELÉFONO (+595) 21 413 4501/4512

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPaYT N° 17/2025

MARANDU DGAI_DCPaYT P^Y 17/2025-P^e

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'ÉVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

13.8.1. Acorde a los datos expuestos en el cuadro precedente, se observa cuanto sigue:

- La Observación N° 1 ha arrojado un nivel de **RIESGO IMPORTANTE**.
- La observación N° 2 ha arrojado un nivel de **RIESGO MODERADO**.

13.8.2. En promedio proyectan un nivel de riesgo de **40,00** equivalente a **ZONA DE RIESGO IMPORTANTE** y afectan actividades para el logro de los Objetivos Institucionales y por consiguiente al “Proceso de Desaduanamiento de Mercaderías”.

13.9. CONCLUSIÓN.

13.9.1. El resultado de la evaluación de “Riesgos” que afecta al proceso examinado, pone de manifiesto la existencia de situaciones de alarma o incumplimientos reglamentarios que pueden amenazar el logro de los objetivos institucionales establecidos.

13.9.2. Lo expuesto, evidencia la vulnerabilidad para hacer frente no sólo a los eventos negativos (riesgos) que pudieran suscitarse en la dependencia auditada en el marco del desarrollo y/o ejecución de las actividades del proceso auditado, sino a los efectos de incertidumbre hacia el cumplimiento de los objetivos a nivel institucional.

13.9.3. Cabe indicar la importancia de la identificación de los riesgos que pueden afectar una actividad, riesgos que pueden estar asociados a oportunidades y beneficios y también a amenazas y pérdidas; pudiendo en tales sentidos, aprovecharse las oportunidades y prevenir las amenazas.

13.9.4. Por lo mismo, lo desarrollado inextenso en el presente Anexo, constituye un aporte del Equipo Auditor presentado al área dueña de proceso, como una “referencia” de evaluación de los riesgos.

Elaborado por:			Supervisado por	Aprobado por:
Marco León <i>Auditor</i>	Edilberto Arzamendia <i>Auditor</i>	Carlos Laguardia <i>Jefe de Equipo</i>	Gustavo Toledo Irrazabal <i>Jefe Dpto. Interino</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios				Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPaYT N° 17/2025

MARANDU DGAI_DCPaYT P^Y 17/2025-P^e

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'ÉVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

13.10.RECOMENDACIÓN.

13.10.1. Conforme lo establecido en la Resolución N° 502/2023 y lo aclarado en el punto 13.6.3., los riesgos cuya evaluación arrojen como resultado:

13.10.1.1. ZONA DE RIESGO IMPORTANTE demandarán “*Acciones de Control Preventivas y de Protección que permitan evitar o eliminar la materialización del riesgo o mitigarlas*”.

13.10.1.2. Para mayor comprensión se expone el siguiente cuadro:

NIVELES DE EVALUACIÓN	POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
IMPORTANTE	Se deberá establecer acciones de Control Preventivas y de Protección que permitan evitar o eliminar la materialización del riesgo o mitigarlas

13.10.1.3. Por lo que se hace necesario mejorar las actividades relacionadas a la Gestión de Riesgos a través de la revisión de los procesos de la Institución; la identificación, análisis y valorización de los riesgos y sus controles y, en especial, el establecimiento y formulación de medidas de tratamiento de dichos riesgos.

13.10.1.4. Los responsables del proceso auditado deberán establecer acciones orientadas a minimizar la vulnerabilidad de los procesos y a su vez fortalecer el esquema de prevención frente a las situaciones que puedan interferir en el cumplimiento de las funciones y objetivos fijados.

13.10.1.5. Igualmente, corresponde que los responsables del área auditada impulsen la aprobación de las actualizaciones normativas y de procedimientos que permitan implementar controles con base a los Riesgos que identifiquen, **tomando como punto de partida y NO como universo absoluto el aporte del Equipo Auditor**, en función a los resultados de este proceso de auditoría.

Es nuestro Informe,
Asunción, 12 de junio de 2025.-

Elaborado por:			Supervisado por	Aprobado por:
Marco León <i>Auditor</i>	Edilberto Arzamendia <i>Auditor</i>	Carlos Laguardia <i>Jefe de Equipo</i>	Gustavo Toledo Irrazabal <i>Jefe Dpto. Interino</i>	Hermes Hugo González Ortiz <i>Director General</i>
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios				Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPAyT N° 17/2025

MARANDU DGAI_DCPAyT P^Y 17/2025-P^e

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'ÉVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

Elaborado por:

EDILBERTO ARZAMENDIA

Auditor

MARCO LEÓN

Auditor

CARLOS LAGUARDIA

Jefe de Equipo

Supervisado por:

GUSTAVO TOLEDO IRRAZABAL

Supervisor- Jefe de Dpto. Interino

Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios

Aprobado por:

HERMES HUGO GONZÁLEZ ORTIZ

Director General

Dirección General de Auditoría Interna

Asunción, 12 de junio de 2025